Manual del Servicio

Recaudación de Impuestos Municipales (WS) Municipio de Guayaquil



Propiedad del Documento: Proceso Operaciones Dirección: Pedro Carbo 555 y Vélez

voz: (593)-4-2523333 fax: (593)-4-2523333

email: operaciones @banred.fin.ec

Total de Páginas: 37 Versión del Documento: B Última Revisión: Marzo 2015

Este documento contiene información de propiedad exclusiva. La misma que se mantendrá de forma confidencial y reservada, no pudiendo ser divulgada a personal interno o externo que no sean empleados o funcionarios autorizados de esta compañía, por la naturaleza de sus obligaciones para recibir dicha información, o individuos u organizaciones autorizadas por Banred S.A. en concordancia con las políticas mantenidas dentro de la Empresa.

Índice

| Índice | 0 |
|--|-------------------|
| Confidencialidad | 1 |
| Documento de Control | 2 |
| Resumen de Actualizaciones | 2 |
| Aprobación de los Cambios al Documento | 5 |
| Aprobación de Cambios al Servicio | |
| Planeamiento de Revisión del Documento | 5 |
| Distribución del Documento | 5 |
| Consideraciones del Documento | 5 |
| Capítulo I: Introducción | 6 |
| Propósito de este Documento | |
| Quien debe utilizar este Documento | |
| Generalidades | 7 |
| Descripción | |
| Alcance | |
| Objetivos | 8 |
| Generales | 8 |
| Específicos Definiciones | |
| Roles y Responsabilidades | |
| Participantes, Roles y Responsabilidades en el Servicio de Recaudación Municipales (WS) | |
| Capítulo II: Procesos del Servicio de Recaudación de Impuestos Mu | nicipales (WS) 13 |
| Procesos Transaccionales Recaudación de Impuestos Municipales (WS) Reversa de Recaudación Consulta del Valor a Pagar | 14 20 |
| 2. Procesos Operativos Entrega de Títulos de Crédito a los Contribuyentes | |
| Capítulo III: Términos y condiciones del servicio | 27 |
| Alcance | 27 |
| Exclusiones Control de Cambios | |
| Políticas del Servicio | |
| Anovas | 22 |

Confidencialidad

Este documento se ha diseñado para los usuarios que requieran conocer de las normativas y procedimientos del Servicio de Recaudación de Impuestos Municipales en la plataforma WEBSERVICE

Este documento ha sido preparado para uso exclusivo de las Instituciones partícipes, como tal no puede ser revelado en su totalidad ni en parte, sin la autorización expresa por escrito de BANRED S.A., igualmente no se duplicará ni usará para ningún fin que no sea el de uso interno de la Institución.

Documento de Control

Resumen de Actualizaciones

| Versión | Fecha de Versión | Naturaleza del Cambio | Revisión | Fecha de Aprobación |
|---------|---------------------|--|----------|---------------------------|
| Α | 23/02/06 | Versión Inicial | 1 | 07/03/2006 |
| ,, | 20/02/00 | Actualización de políticas (horarios del servicio) | | 01700/2000 |
| А | 24/04/06 | Actualización en Aprobación de Cambios – cambio de Responsable Ing. Procesos | 2 | 25/04/2006 |
| Α | 8/05/06 | Actualización del procedimiento de Ajustes a la Compensación (Sobrantes y Faltantes). | 3 | 08/05/2006 |
| Α | 8/11/06 | Actualización por cambio de responsable de Operaciones | 4 | 08/11/2006 |
| А | 16/11/06 | Incorporación de Anexo 8 - Instructivo para Consultas de Informes de Gestión Vía Web | 5 | 16/11/2006 |
| Α | 01/02/07 | Actualización cambio de responsable – Líder de Operaciones | 6 | 01/02/2007 |
| Α | 08/10/07 | Incorporación de Lider de Producción | 7 | 08/10/2007 |
| А | 18/01/08 | Eliminación del Líder de Producción Incorporación del Líder de Operaciones Actualización del Anexo 2: Códigos de Error • Se adicionaron los códigos 22-23-24-25-31-32-33 | 8 | 18/01/2008 |
| А | 11/06/08 | Actualización del Líder de Operaciones Actualización de números telefónicos de Banred | 9 | 11/06/2008 |
| A | 13/01/09 | Actualización de las responsabilidades del M.I. Municipio de Guayaquil Actualización de las responsabilidades del Banco Compensador Actualización del proceso de entrega de Títulos de Crédito a los Contribuyentes Actualización del proceso de Facturación Mensual Actualización de políticas horario de atención, comprobantes de pago y facturación del servicio | 10 | 13/01/2009 |
| В | 21/05/09 | Cambio de denominación de impuestos prediales por impuestos municipales. Actualización de políticas: Sobre el horario y operación del Servicio Recaudación de mi lote no permitirá cancelarción de cuotas adelantadas. Si el contribuyente tiene 3 cuotas atrasadas de Mi lote no podrá realizar el pago en ventanilla, sino en la Municipalidad. Sobre la conciliación y compensación Se emitiirá un cheque certificado a nombre del municipio por el total recaudado en cada uno de los rubros. Actualización Anexo 1 - Estándares Ténicos, por incorporación del Estándar Técnico Cobro Mercados y Mi Lote. Actualización Anexo 2 - Códigos de Error por incorporación de códigos 34 y 35. Inclusión Anexo 9 - Modelo comprobante de pago impuestos Municipales. Inclusión Anexo 10 - Guía códigos para cobro de mercados. Actualización del Líder de Operaciones. | 1 | 21/05/2009 |
| В | 08/06/09 | Actualización del Anexo 6 – Formulario de Ajustes. Se cambia columna de código catastral por No. de documento. Se cambia columna de No. de cédula o RUC por Tipo de Impuesto. Se adiciona columna para indicar Período o cuota al que corresponde el pago efectuado. | 2 | 8/06/2009 |
| В | 23/06/09 | Actualización del Anexo 1 – Estándares Técnicos Consulta Mi Lote – Mensaje 0210. (Bit Map 112 y 121) Pago Mi Lote – Mensaje 0200 (Bit Map 121). Pago Mi Lote – Mensaje 0210 (Bit Map 64). Reverso de Pago Mi Lote – Mensaje 0420 (Bit Map 121). | 3 | 23/06/2009 |
| В | 07/07/09 | Incorporación anexo 11 – Registro extract recaudación impuestos municipales | 4 | 07/07/2009 |
| | | | | |

©Copyright BANRED S.A.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

| | | T | | |
|---|----------|--|---|------------|
| В | 31/07/09 | Actualización del Anexo 2 – Códigos de Error, por incorporación de los códigos: 36 – No se realizó transacción. 37 – No se realizó transacción. 59 – Estado de la solicitud no está definido en el procedimiento. 60 – Al realizar el reverso del último pago no se pudo actualizar el estado aprobado del convenio. 61 – Al realizar el último pago no se pudo actualizar el estado aprobado del convenio. 62 – No puede pagar dividendos mayor al máximo permitido. 63 – Error no controlado al momento de actualizar la Solicitud. 64 – No se puede registrar el seguimiento. 65 – No se puede actualizar el estado de la solicitud. 66 – No existe una solicitud con ese No. de Convenio. 67 – Problemas al registrar la consulta en tabla de transacciones. 68 - Convenio ya se encuentra cancelado (pagado). 69 – Solicitud tiene un estado diferente a los permitidos. 70 – Contribuyencte no se encuentra registrado. 71 – Solicitud no tiene generado un convenio. 72 – Convenio no tiene generada la tabla de amortización (cuotas) 73 – Convenio está bloqueado tiene 3 pagos pendientes. 74 – Convenio está anulado. 75 – Convenio tiene un estado diferente a los permitidos. 76 – No existen datos generales del convenio. 77 – Código del banco no existe. 78 – No se realizó transacción, la cuota ya ha sido pagada. 79 – No se realizó transacción, la cuota está inactiva. 80 – No se realizó transacción, la cuota no fue recuperada de la base de datos. 82 – No se realizó transacción. | 5 | 31/07/2009 |
| В | 31/07/09 | 64 – No se puede registrar el seguimiento. 65 – No se puede actualizar el estado de la solicitud. 66 – No existe una solicitud con ese No. de Convenio. 67 – Problemas al registrar la consulta en tabla de transacciones. 68 - Convenio ya se encuentra cancelado (pagado). 69 – Solicitud tiene un estado diferente a los permitidos. 70 – Contribuyencte no se encuentra registrado. 71 – Solicitud no tiene generado un convenio. 72 – Convenio no tiene generada la tabla de amortización (cuotas) 73 – Convenio está bloqueado tiene 3 pagos pendientes. 74 – Convenio está anulado. 75 – Convenio tiene un estado diferente a los permitidos. 76 – No existen datos generales del convenio. 77 – Código del banco no existe. 78 – No se realizó transacción, la cuota ya ha sido pagada. 79 – No se realizó transacción, la cuota está inactiva. 80 – No se realizó transacción, la cuota no fue | 5 | 31/07/2009 |
| | | 90 – No se realizó transacción. 93 – No se realizó transacción. 94 – No se realizó la actualización del registro en Mi Lote. 95 – No se realizó reverso. La cuota ya se encuentra en Deuda. 96 – No se realizó transacción. 97 – No se reveró registro, existen períodos mayores pagados. 98 – No se reversó registro, problemas al reversar estado del cobro. 99 – No se reversó registro, problemas al reversar estado de la amortización. | | |

©Copyright BANRED S.A.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

| В | 13/10/2009 | Actualización del Estándar Técnico cobro Mercados Campos de Mensaje: * 0200 Consultas de Mercado. | 6 | 13/10/2009 |
|---|------------|--|---|------------|
| В | 31/12/2009 | Actualización Estándar Técnico Mi LOTE Consulta Mi Lote – Mensaje 0200. Consulta Mi Lote – Mensaje 0210. Pago Mi Lote – Mensaje 0200. Pago Mi Lote – Mensaje 0210. Reverso de Pago Mi Lote – Mensaje 0420. Reverso de Pago MI Lote – Mensaje 0430. Campo de Mensaje 0800. Campo de Mensaje 0810. | 7 | 07/01/2010 |
| В | 10/01/11 | Modificación anexo 1 – Estándares técnicos de mercados. | 8 | 10/01/2011 |

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

| В | 03/02/11 | Modificacion Anexo 1 – Estándar Técnico de cobro mercados. Campos de Mensaje 0200 – Consulta de Mercados. Campos del Mensaje 0210 – Consulta de Mercados. Campos del Mensaje 0200 – Pago de Mercados. Campos del Mensaje 0210 – Pago de Mercados. Campos del Mensaje 0420 – Reverso de Pago de Mercados. Campos del Mensaje 0430 – Reverso de Pago de Mercados. Campos del Mensaje 0800 – Campos del Mensaje 0800 – Campos del Mensaje 0810 Actualización del Anexo 9 – Modelo de comprobante de pago de Mercados y Credenciales. | 9 | 03/02/2011 |
|---|----------|--|----|------------|
| В | 03/04/13 | Actualización de Líder de Operaciones | 10 | 03/04/2013 |
| В | 04/11/14 | Actualización estándar WS | 11 | |

Aprobación de los Cambios al Documento

| Organización | Nombre | Cargo | Teléfono | Dirección Electrónica |
|--------------|-------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------|
| Banred S.A. | Marcos Murgueitio | Líder de Operaciones | 02 2523-333 | mmurgueitio@banred.fin.ec |
| Banred S.A. | Jenny Anchundia | Líder de Ingeniería de Procesos | 04 2523-333 | janchundia@banred.fin.ec |
| Banred S.A. | Pablo Narváez | Gerente General | 02 2523-333 | pnarvaez@banred.fin.ec |

Aprobación de Cambios al Servicio

Banred S.A. a través de la Gerencia General.

Planeamiento de Revisión del Documento

Este documento será revisado y actualizado, si es necesario como sigue:

- Cuando se requiera la corrección o adición de información.
- Siguiendo cualquier cambio o reestructuración.

Distribución del Documento

Este documento será distribuido automáticamente para todos los involucrados dentro de este documento.

Consideraciones del Documento

Las copias en papel de este documento serán consideradas vigentes siempre y cuando no se haya notificado formalmente cambios al mismo. La última versión del presente documento se encontrará disponible en la página web de Banred, siendo de responsabilidad del personal usuario, referirse a esta fuente para obtener la última versión del mismo.

Para mayor información si existe alguna duda sobre el proceso o procedimiento, consultar con el Proceso Operativo de Banred.

Capítulo I: Introducción

Este manual tiene como finalidad principal, el explicar de una manera simple y clara los procedimientos y estándares operativos y técnicos relacionados con el servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS).

Este manual estará disponible para todas aquellas personas autorizadas a utilizarlo y que conforman parte de la red Banred.

Propósito de este Documento

El propósito de este documento es proporcionar un procedimiento común a los usuarios del servicio, que:

- Sea claro, fácil de entender, leer y aplicar.
- Incluya elementos importantes al servicio.
- Permita conocer los procedimientos requeridos para lograr sus objetivos declarados.
- Cumpla con los estándares de la empresa que rigen el servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS)

Quien debe utilizar este Documento

Este documento debe ser utilizado por:

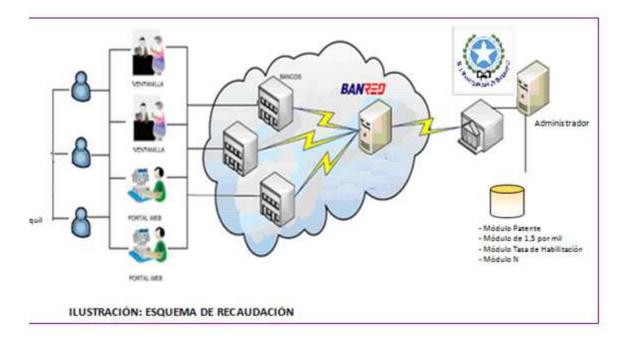
- Los usuarios externos que forman parte del servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS).
- Las personas que tengan permiso y puedan acceder a la Internet de Banred S.A. en donde reposará este documento.
- Los usuarios internos de la organización que requieran conocer los procedimientos para brindar un servicio de calidad.

Generalidades

Esta sección define el servicio la Recaudación de Impuestos Municipales (WS), describiendo sus antecedentes e identificando su alcance, objetivos y principales características.

Descripción

El servicio de Recaudación de Impuestos Municipales brinda a la M.I. Municipalidad de Guayaquil la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, una amplia gama de ventanillas asociadas para la recaudación de impuestos, a través de una interconexión en línea entre el Municipio, Banred e Instituciones afiliadas.



Alcance

El alcance de este documento enmarca los siguientes aspectos:

- Comunicación de los procedimientos del servicio a los usuarios internos y externos,
- Actualización y mantenimiento de los procedimientos para el servicio.
- Definición de los estándares del servicio.
- Monitoreo del cumplimiento de los procedimientos y control de calidad.

Objetivos

Generales

- Proporcionar a las Instituciones usuarias del servicio procedimientos y estándares operativos, técnicos y de seguridad para la correcta funcionalidad del servicio.
- Brindar a las instituciones usuarias de Banred estándares de calidad.

Específicos

- Implementar y mantener el presente documento basado en estándares internacionales.
- Servir de referencia para la capacitación al personal de las instituciones que participan en el servicio.

Definiciones

| Adquirente | También denominado dueño del dispositivo, es la institución financiera responsable del medio a través del cual se realiza la transacción. | |
|----------------------|---|--|
| Autorización On Line | Autorización que realiza el sistema cuando una institución se encuentra conectada en línea (física y permanente) con Banred. | |
| Autorizador | Es aquella Institución que aprueba la transacción previa a la validación de la información enviada a través del Switch. (M. I. Municipalidad de Guayaquil) | |
| Buzón SFTP | Transferencia de Archivos vía SFTP (File Transfer Protocol), Carpeta dentro de un servidor SFTP, para envío de información. | |
| Host | Computador principal de cada institución financiera afiliada, donde se procesa la aplicación. | |
| Red | Conjunto integrado de instituciones clientes y Switch. | |
| Ruteo transaccional | Proceso de recibir una transacción de una Institución adquirente, registrarla en el Switch y enviarla a la Institución autorizadora respectiva para su autorización. | |
| Switch | Sistema automatizado que permite interconectar varias instituciones con la computadora central de Banred y procesar transacciones entre las mismas. | |
| Transacción | Requerimiento automatizado que realiza el cliente a través de un dispositivo de una Institución con un fin determinado: retiro de efectivo, consulta de saldos, transferencia entre cuentas, etc. | |

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

| Transacción procesada | Requerimiento realizado por el cliente, a través de un dispositivo, que si ha culminado con éxito el proceso respectivo. |
|-------------------------------------|---|
| Transacción no procesada | Requerimiento realizado por el cliente, a través de un dispositivo, que no ha culminado con éxito el proceso respectivo. |
| Transacción procesada autorizada | Requerimiento automatizado que recibe la autorización del emisor. (Institución autorizadora) |
| Transacción procesada no autorizada | Requerimiento automatizado que culmina con éxito el proceso respectivo y que informa el estado del requerimiento, pero tiene la limitante de no poder concluir con el fin propuesto. (pago no puede ser efectuado, etc) |
| Webservice (WS) | Es un servicio web que nos permite intercambiar datos entre diferentes aplicaciones utilizando un conjunto de protocolos y estandares. |

Roles y Responsabilidades

Esta sección lista los nombres de los roles involucrados que intervienen en el Servicio de Recaudación de Impuestos Municipales conocidos como los Actores del mismo y describe las responsabilidades asociadas con éstos.

Consideraciones:

- Las responsabilidades incluyen pero no se limitan a aquéllas listadas para cada rol.
- Rol significa un grupo de tareas.

Participantes, Roles y Responsabilidades en el Servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS)

Dentro del Servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS) participan los siguientes roles:

- 1. M.I. Municipalidad de Guayaquil
- 2. Institución Recaudadora
- 3. Banred S.A.
- 4. Contribuyente
- 5. Banco Compensador

M.I Municipalidad de Guayaquil

Organismo Autónomo, que tiene a su cargo la administración de la Ciudad de Guayaquil, quien solicita este servicio para optimizar la recaudación de los impuestos municipales

Sus responsabilidades son:

En General:

- Realizar certificación técnica, operativa y de seguridad previa del servicio.
- Calificación y Firma de acuerdos con las Instituciones Recaudadoras, considerando primordialmente:
 - Adecuaciones en los programas de las instituciones para procesamiento de las transacciones en los dispositivos y host.
- Mantener la atención de reclamos a los contribuyentes

En Desarrollos y comunicaciones:

- Mantener una conexión en línea con Banred. Dicha conexión consiste en un canal de comunicaciones principal con un ancho de banda de 64kb como mínimo y uno de respaldo, los cuales deberán contar con las características apropiadas que permitan la correcta transaccionalidad del Servicio. Siendo éstos de exclusiva responsabilidad de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.
- Realizar configuración de su Base de Datos para el procesamiento de las transacciones generadas a través del Switch.

En la Operación del Servicio:

- Disponibilidad de la Base de Datos.
- Mantener permanentemente conexión en línea con Banred
- Monitoreo Operacional de la Base de Datos
- Brindar el servicio en línea.
- Autorización de transacciones en línea.

En el Proceso de Conciliación, Compensación y Reclamos:

- Atención de reclamos
- Intercambio de documentos generados en la realización de las distintas transacciones.
- Notificación de ajustes a BANRED, sobre transacciones reportadas por las Instituciones Financieras mediante el Web Service.

Institución Recaudadora

Institución bancaria, calificada y autorizada por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, para prestar el servicio de consultas y recaudaciones de impuestos municipales (impuestos prediales, mercados, mi lote, código CEP, etc.)

Sus responsabilidades son:

En Desarrollos y comunicaciones:

- Desarrollo del aplicativo en ventanillas o los canales que la IFI habilite para el efecto y realizar la verificación de información en las mismas.
- Establecimiento de horario de atención en ventanilla a los contribuyentes.

Operación del Servicio:

- Conexión física y permanente en línea con Banred
- Definición de horarios de atención al cliente
- Atención a los contribuyentes de acuerdo a los horarios de atención establecidos para el servicio.
- Brindar el servicio en línea.

©Copyright BANRED S.A.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

- Solicitar al contribuyente la documentación correspondiente del impuesto a cancelar.
- Entrega de comprobante de transacción al cliente, en base a estándar por comprobante de pago. Anexo 1
- Fraude o ilícito en recaudación de valores por concepto del servicio.
- Programación, administración, distribución de suministros y mantenimiento de sus propias ventanillas.

En el proceso de Conciliación, Liberación y Reclamos:

- Atención de reclamos.
- Intercambio de documentos generados en la realización de las distintas transacciones.
- Notificación a Banred de los pagos efectuados en la conciliación automática.

Banred S.A.

Ofrece su servicio de Switch a la M.I. Municipalidad de Guayaquil con el objetivo de rutear las diferentes transacciones provenientes de las instituciones recaudadoras, para que éstas sean debidamente registradas en la Base de Datos de ésta.

Sus responsabilidades son:

En Desarrollos y comunicaciones:

- Habilitación del puerto de comunicaciones para la M. I. Municipalidad de Guayaquil.
- Habilitación del Switch para la prestación de este servicio en el siguiente horario: de 8:H00 a las 19H00 del día de las recaudaciones, procede a realizar el cierre diario del servicio en el Switch. Este cierre diario aplica de lunes a viernes hábiles para los fines de semana y feriados, se aplicaran las transacciones con siguiente día laborable.
- Configuración en el Switch para el ingreso de nuevas instituciones recaudadoras.
- Definición y Habilitación de puertos de conexión para las Instituciones recaudadoras autorizadas por la M. I. Municipalidad de Guayaquil.
- Desarrollo de transacciones y parámetros para el servicio.
- Configuración en el Switch, para las siguientes transacciones:
 - Consulta previa a la recaudación
 - Pago de la recaudación
 - Reversa de la recaudación
 - Ajustes operativos automáticos

En Operación del Servicio:

Ruteo transaccional desde las ventanillas o canales electrónicos habilitados de las diferentes instituciones partícipes (adquirentes), enviando las transacciones a la Base de Datos de la M. I. Municipalidad (recaudador), para su respectiva autorización.

©Copyright BANRED S.A.

12

- Disponibilidad del servicio de switch en horas establecidas.
- Brindar el servicio en línea.

En el proceso de Conciliación y Reclamos:

- Compensación de valores recaudados del proceso generado en la conciliación automática
- Coordinación del proceso de Ajustes automáticos a la Compensación por transacciones reportadas Entrega de información transaccional al final del día, a las Instituciones partícipes, vía servidor SFTP de Banred.
- Generación Mensual de Informe de Gestión.

Contribuyente

Persona natural o jurídica que por ley está obligada al pago de un impuesto.

Sus responsabilidades son:

- Cancelar sus impuestos puntualmente a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, a través de los medios que dispone para este efecto.
- En caso de existir diferencias entre el valor pagado y el valor de los impuestos municipales, deberá presentarlas a la M.I. Municipalidad de Guavaguil.
- Generar su titulo de crédito a través del portal del Municipio de Guayaquil.

Banco Compensador

Responsable de realizar el cobro del costo del servicio por Banred a las instituciones partícipes, a través de la Cámara del Banco Central del Ecuador.

Sus responsabilidades son:

- Representar a Banred en el sistema ACH del Banco Central del Ecuador.
- Recibir mensualmente en su cuenta del B.C.E. los valores de cobro de Banred a las IFIS por el servicio
- Realizar el crédito a la cuenta de Banred de los valores recibidos de las IFIS por el cobro del servicio.

Capítulo II: Procesos del Servicio de Recaudación de Impuestos Municipales

©Copyright BANRED S.A.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

Esta sección detalla los diferentes procedimientos que comprenden el servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS), el cual está compuesto por las siguientes actividades:

- 1. Procesos Transaccionales
- 2. Procesos Operativos

1. Procesos Transaccionales

Se inicia cuando se recibe la transacción desde cualquier dispositivo conectado a la Red, se registra, procesa y se genera la información que permitirá la conciliación diaria del servicio.

Comprende 3 transacciones en línea:

- Consulta del valor a pagar de los Impuestos Municipales
- Recaudación de Impuestos Municipales
- Reversa de Recaudación

Consulta del Valor a Pagar

Permite la consulta impresa del valor a cancelar por el impuesto municipal correspondiente.

Comprende la siguiente secuencia de actividades:

Contribuyente

1. Se acerca a la Ventanilla de cualquier Institución recaudadora que brinde el servicio de recaudación de impuestos y solicita la consulta del valor a cancelar por el impuesto municipal correspondiente.

Institución Recaudadora

- 2. El cajero solicitará al contribuyente:
 - El código catastral para el pago del impuesto predial
 - El No. de cédula, RUC o código CEP.
- 3. Ingresar dicha información al sistema y enviar una transacción de consulta al Switch.

Banred

4. Rutea la información recibida hacia la Base de Datos de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

M.I. Municipalidad de Guayaquil

5. Recibe la información, consulta en su Base de Datos y envía respuesta al Switch.

©Copyright BANRED S.A.

14

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

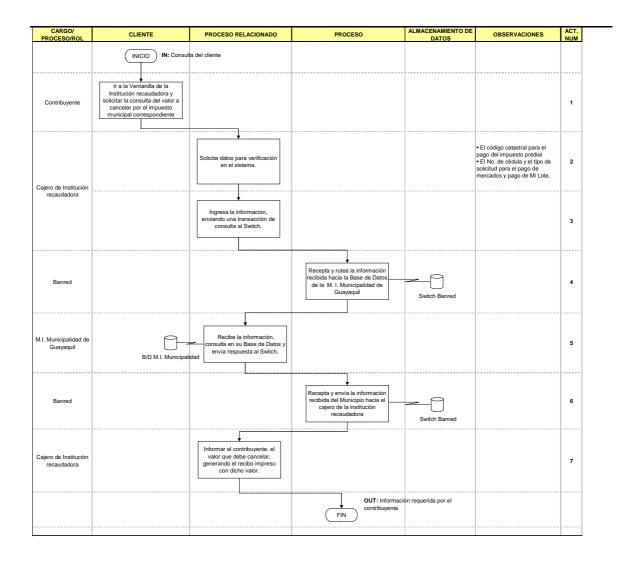
Banred

6. Envía respuesta al Cajero de la Institución recaudadora.

Institución Recaudadora

7. Informar al contribuyente, el valor que debe cancelar, generando el recibo impreso con dicho valor.

Flujo del Proceso Consulta del valor a Pagar



Recaudación de Impuestos Municipales

Permite que el contribuyente cancele el valor total de su impuesto municipal (no se aceptan pagos parciales).

Comprende la siguiente secuencia de actividades:

Contribuyente

 Se acerca a la Ventanilla de cualquier Institución recaudadora que brinde el servicio de recaudación de impuestos para el pago de su correspondiente impuesto municipal.

Institución Recaudadora

- El cajero solicitará al contribuyente:
 El código catastral para el pago del impuesto predial, No. de cédula, RUC o CEP.
- 3. Ingresar dicha información al sistema y enviar una transacción de consulta al Switch.

Banred

4. Rutea la información recibida hacia la Base de Datos de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

M.I. Municipalidad de Guayaquil

5. Recibe la información, consulta en su Base de Datos y envía respuesta al Switch.

Banred

6. Envía respuesta al Cajero de la Institución recaudadora.

Institución Recaudadora

- 7. Informar al contribuyente, el valor que debe cancelar.
- 8. Recaudar dinero del contribuyente.

Banred

9. Registra y rutea la transacción hacia la Base de Datos.

M.I. Municipalidad de Guayaquil

 Recibe la transacción de pago, registra en su Base de Datos y envía respuesta al Switch con los datos respectivos para la impresión del comprobante de pago

Banred

11. Registra y rutea la transacción hacia la Institución recaudadora.

Institución Recaudadora

12. El cajero entregará al cliente el comprobante impreso de pago respectivo Anexo 1.



Flujo del Proceso Recaudación de Impuestos Municipales (INICIO) Se acerca a la Ventanilla de cualquier Institución recaudadora que brinde el El servicio operará de lunes a viernes 8 a 18:00 días laborables y sábado y feriados siguiente día laborable servicio de recaudación de impuestos. El código catastral para el pago del impuesto predial
 El No. de cédula y el tipo de solicitud para el pago de mercados y pago de Mi Lote. Ingresa la información al sistema, enviando una Recepta y rutea la información recibida hacia la Base de Datos de la M. I. Municipalidad de Guayaquil 5 Recepta y envía la respuesta recibida del Municipio hacia e cajero de la instil recaudadora 9 10 11 12 M.I. Municipalidad d Guayaquil 15

FIN

Reversa de Recaudación

Consiste en la anulación del pago de la recaudación, en caso de error de digitación del Cajero de la Institución Recaudadora o por Solicitud del cliente. Dicha reversa siempre deberá ser total (no se permiten reversas parciales) y con previa autorización del supervisor de agencia donde se efectuó la transacción el mismo día de la recudación.

Comprende la siguiente secuencia de actividades.

Institución Recaudadora

- 1. El Cajero determina un error de digitación o recibe el requerimiento del cliente de reversa del pago.
- 2. El Cajero solicita autorización del Supervisor de Agencia para efectuar la reversa.
- 3. Envía transacción de reversa al Switch

Banred

 Registra y rutea la transacción hacia la Base de datos del M.I. Municipalidad de Guayaquil.

M.I. Municipalidad de Guayaquil

 Recibe la transacción de reversa, registra en su Base de Datos y envía respuesta al Switch.

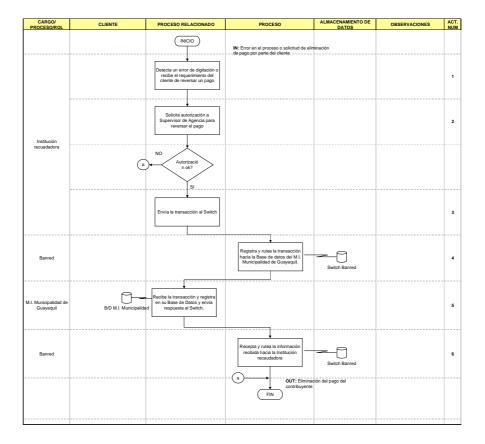
Banred

6. Registra y rutea la transacción hacia la Institución Recaudadora

Institución Recaudadora

- 7. Recibe la respueta de BANRED en base a los códigos de respuesta.
- 8. Devuelve el dinero al contribuyente.

Flujo del Proceso Reversa de Recaudación



2. Procesos Operativos

Implica todas las actividades complementarias al servicio de Recaudación de Impuestos Municipales que están directamente relacionadas con:

- Conciliación y distribución de información
- Compensación de Valores
- Reclamos de Clientes
- Facturación mensual

Conciliación y Distribución de Información

Consiste en el procesamiento de las transacciones registradas en el Switch de Banred al final del día contable, con el objetivo de agruparlas por institución y distribuirlas mediante el buzón SFTP definido para la institución en Banred, al cual ésta puede acceder mediante conexión INTERNET a partir de las 19h30 horas.

El objetivo es que las Instituciones puedan comprobar diariamente el número de transacciones y valores contra sus registros.

©Copyright BANRED S.A.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

Comprende la siguiente secuencia de actividades:

Banred

- 1. Registro en el Switch de las transacciones enviadas diariamente por las instituciones.
- 2. Cierre diario del Servicio a las 19h00.

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

- 3. Generación del archivo con los pagos efectuados hasta las 19:00 horas.
- Accesar al buzón SFTP, para depositar el archivo consolidado de los pagos efectuados en su base de datos, este proceso se deberá realizar hasta las 19:30 horas.

Banred

Institución partícipante del Servicio

5. Depositar en el buzón SFTP de Banred el archivo de respuesta de los valores a compensar, hasta las 20h00 horas.

Banred

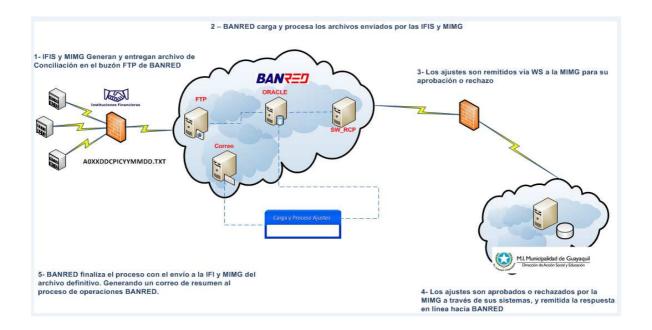
- 6. Consolidar la información de los pagos entregados por la Institucion Financiera y Munciipio de Guayaquil.
- 7. Generar y depositar el archivo de ajustes via WEBSERVICES al Municipio de Guayaquil hasta las 21:00.

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

- 8. Generar los ajustes registrados en el proceso, hasta las 22:30 horas del siguiente día de la recaudación.
- 9.

Banred

• Generar y depositar el archivo definitivo en el buzón SFTP de las Instituciones Financieras y M.I. Municipalidad de Guayaquil hasta las 23:30.



Compensación de Valores

Las transacciones de recaudación que son procesadas y registradas por el Switch, se liquidan y compensan mediante los archivos respectivos generados por Banred y entregados a las instituciones participantes del servicio y al Municipio de Guayaquil.

Para el efecto el BANCO transfiere al Banco Central del Ecuador los saldos monetarios disponibles que ingresen o se depositen en la cuenta de recaudación que LA MUNICIPALIDAD mantenga en el BANCO.

Comprende la siguiente secuencia de actividades:

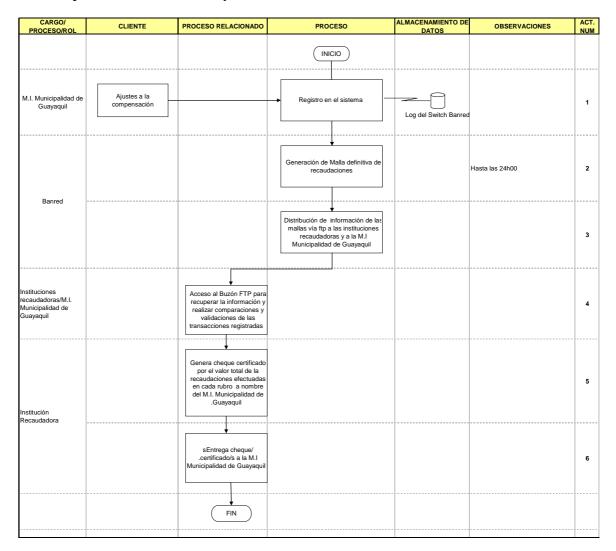
Institución Recaudadora

- 1. Accede y recupera la información de compensación definitiva del servicio 23:30.
- 2. Transfiere los valores a la cuenta del BCE para el efecto de acuerdo a la Regulación del BCE.

Municipio

3. Concilia y valida los valores acreditados por concepto de la recaudación.

Flujo del Proceso Compensación de Valores



Ajustes posteriores a la Compensación

. Los reclamos o diferencias que se presenten posteriores al período de compensación serán tratados directamente entre la Institución y la M.I. Municipalidad de Guayaquil, con copia a BANRED

Los ajustes presentados pueden ser por:

- a) Sobrantes (recaudaciones efectuadas por la Institución recaudadora, pero no registrados en la base de datos del Municipio)
- b) Faltantes (recaudaciones registradas en la base de datos del Municipio, pero no efectuadas por la Institución recaudadora)

^{**} Nota: Posterior a los débitos en la cuenta de recaudación se identifica un ajuste, el Municipio notificará al BCE el valor acreditar en la cuenta de la Institución Financiera.

Reclamos de Clientes

Se presentan cuando el valor pagado del contribuyente es mayor al valor generado por el impuesto municipal o a su vez habiendo recibido un pago según información del sistema, y este pago es menor para la emisión del Título de Crédito.

Este tipo de reclamo será atendido directamente por la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Comprende la siguiente secuencia de actividades:

Contribuyente

 Presenta reclamo al M.I. Municipalidad de Guayaquil, por la diferencia del monto cobrado (mayor o menor). Acercándose personalmente o a través terceros debidamente autorizados, a la Jefatura de Rentas de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, para la solución y cancelación del pago de la diferencia.

M. I. Municipalidad de Guayaquil

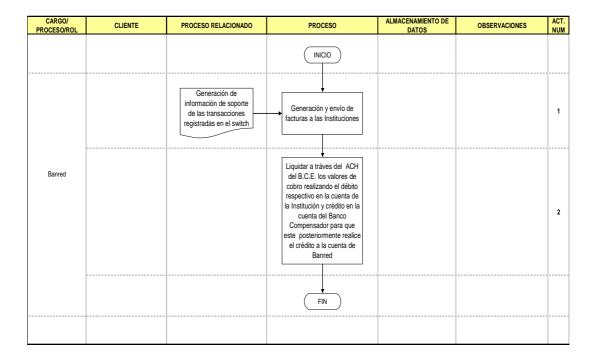
2. Verifica reclamo y si corresponde cuando el valor pagado del cliente/contribuyente es mayor al valor a pagar, la Municipalidad emitirá el título de crédito por el valor del impuesto municipal, y un comprobante de ingreso a caja por la diferencia del pago en exceso, documento que dará lugar a la emisión de la nota de crédito correspondiente, por parte de la Municipalidad. Si el valor pagado por el contribuyente es menor este pago es menor se emitirá un comprobante de ingreso a caja por el valor pagado, (documento entregable para el cliente)

Procedimiento para facturación electrónica:

BANRED S.A.

- 1. Generar un archivo con formato XML a través de su ERP, el mismo que contiene la información de la facturación.
- 2. Enviar a sus clientes un e-mail de bienvenida por única vez, en el cual se le dará a conocer el usuario y contraseña para que puedan ingresar a un portal donde podrán visualizar los documentos que Banred enviará. (web: banredpp.e-custodia.com.ec).
- Enviar al cliente un mail de notificación sobre los documentos que han sido enviados, adicionalmente se adjuntará los documentos en formato PDF para su visualización y el documento en formato XML con la firma electrónica correspondiente.
- 4. Enviar al Banco Compensador designado, la comunicación con el detalle de valores.
- 5. Proceder al débito a las Instituciones de los valores correspondientes al servicio mediante el Sistema ACH, hasta el 5to. día laborable de cada mes.

Flujo del Proceso Facturación mensual



Capítulo III: Términos y condiciones del servicio

Alcance

El alcance del presente servicio se refiere a la ejecución del servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS) entre las Instituciones Partícipes.

Queda explícitamente fuera del alcance de este desarrollo, lo siguiente:

- Equipos
- Licencias
- Configuraciones
- Modificaciones de software

Que no hayan sido especificados previamente en el contrato que se ha suscrito entre Banred y la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

©Copyright BANRED S.A.

Exclusiones

No es de responsabilidad de BANRED S.A. la compatibilidad del servicio entregado a las instituciones partícipes con eventuales cambios tecnológicos en sistemas operativos, servidores u otros que se produzcan posteriores a la Etapa de puesta en producción.

Además no es de responsabilidad de BANRED S.A. la compatibilidad del servicio entregado a la M. I. Municipalidad de Guayaquil y a las instituciones partícipes.

Control de Cambios

Banred ofrece el servicio de Recaudación de Impuestos Municipales (WS), en caso de existir adiciones o modificaciones a la funcionalidad del servicio ofrecido y descrito en el Capítulo primero de este documento, u otras actividades que no hayan sido explicitadas en el mismo, serán consideradas fuera de alcance y serán consideradas como servicios adicionales, que serán motivo de negociación.

Dichos requerimientos, adiciones o modificaciones, deberán ser remitidos por escrito para su evaluación a la Gerencia General de Banred, por el representante legal de la Institución.

Una vez recibido el requerimiento, este será evaluado y analizado por las áreas respectivas de manera conjunta con las Institución, siendo el plazo máximo de trámite 15 días.

Una vez acordados los cambios, Banred remitirá a la Institución el tiempo de ejecución y el costo de los cambios solicitados, ante lo cual la Institución deberá enviar una comunicación a la Gerencia General de Banred indicando la aceptación o no de los cambios y costos establecidos.

Cuando sea recibida esta aprobación de parte del Representante legal de la Institución, estos cambios serán desarrollados, sometidos a las pruebas respectivas y puestos en producción, de acuerdo al plazo que para este efecto se determine entre las partes.

Condiciones específicas:

Los cambios y coordinación de los mismos a nivel técnico no estarán permitidos y los mismos deberán ser canalizados por escrito hacia la Gerencia General de Banred por el representante legal de la Institución solicitante.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

Los cambios en el sistema se realizarán previa aceptación por escrito de las condiciones por parte del representante legal de la Institución solicitante.

Banred se reserva el derecho de contratar a proveedores externos según estime conveniente, para el desarrollo y puesta en producción del servicio.

Políticas del Servicio

A continuación se detallan las políticas que norman el servicio de Recaudación de Impuestos Municipales

SOBRE EL HORARIO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO

- La recaudación estará disponibles para los clientes y no clientes de la institución financiera participante.
- Lunes a Viernes 08h00 a 19h00 en días laborables., la fecha aplicable a las transacciones generadas durante el fin de semana o feriado es la del siguiente día laborable.
- Entrega de malla definitiva de transacciones, de Lunes a Viernes hasta las 23h30
- A las 12:00 el Municipio confirmará al BCE los valores a debitarse de la recaudación en las Instituciones Financieras.
- La institución recaudadora deberá informar al público en general las obligaciones que pueden cancelar y los costos de servicios.
- Se genera un comprobante de pago por cada transacción de pago que realice, no hay pagos acumulados o parciales.
- El contribuyente que tenga varios valores pendientes deberá pagar primero la deuda más antigua.
- En la recaudación de Mi Lote no se podrá cancelar cuotas adelantadas.
- Si el contribuyente tiene tres cuotas atrasadas de mi lote no podra realizar el pago en las ventanilla de las Instituciones Financieras que prestan este servicio, sino que deberá acercarse a la Municipalidad de Guayaquil por encontrarse bloqueado su convenio.

SOBRE CONCILIACION Y COMPENSACIÓN

- Municipio de Guayaquil deposita el archivo consolidado de los pagos efectuados hasta las 19:30 horas.
- La IFIS depositan el archivo de respuesta de los valores a compensar, hasta las 20h00 horas.

- Banred consolida la información de los pagos, genera y deposita el archivo de ajustes via WEBSERVICES al Municipio de Guayaquil hasta las 21:00.
- Municipio de Guayaquil genera los ajustes registrados hasta las 22:30 horas del siguiente día de la recaudación.
- Banred deposita el archivo definitivo en el buzón SFTP de las Instituciones Financieras y M.I. Municipalidad de Guayaquil hasta las 23:30.

SOBRE REVERSOS EL MISMO DIA DE RECAUDACION

- Se realizan reversos únicamente con autorización de supervisor de la Institución Financiera.
- No se realizan reversos parciales y se realizan desde el último año de pago.

SOBRE LOS COMPROBANTES DE PAGO

Los comprobantes de pago deberán cumplir con los siguientes estándares:

- Mostrar de manera clara el concepto, el período de pago de la obligación, la fecha de pago y el sello de la institución recaudadora.
- En caso de pérdida del comprobante de pago la institución recaudadora deberá proporcionar una reimpresión al contribuyente.
- La calidad del material y la impresión debe garantizar que no se vaya a borrar la información del comprobante de pago

SOBRE RECLAMOS POSTERIORES A LA FECHA DE RECAUDACION

Los reclamos o ajustes posteriores a los plazos indicados en este documento, serán atendidos directamente por Municipo.

SOBRE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO

- Se aplicará el costo del servicio mensualmente a las Instituciones recaudadoras, de acuerdo a la tarifa establecida en el convenio.
- La aplicación del cobro será mediante el sistema de compensación electrónica ACH del Banco Central del Ecuador.

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

Anexos

Anexo 1: Modelo comprobante de pago impuestos Municipales

Anexo 1: Modelo comprobante de pago impuestos Municipales

Impuesto Predial

BANCO XXXXX
PAGO IMPUESTO PREDIAL
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

Codigo Catastral

Nombre Contribuyente

Fecha:

Hora:

Secuencia

Cajero

Valor

Tarifa del Servicio

Total pagado

"Puede imprimir después de 48 horas laborables su comprobante en la Página WEB del Municipio (www.quayaquil.gob.ec)"

Debe ser parametrizable el cambio de los mensajes em el comprobante de pago.

Mercados y Credenciales

BANCO XXXXX PAGO IMPUESTO MERCADOS MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

Codigo Catastral del puesto

Nombre Contribuyente

nombre del mercado

No. Cédula

Solicitud (Asignación de puesto / credencial)

Vigencia Fecha: Hora: Secuencia Cajero

Valor Tarifa del Servicio

Total pagado

MAN.REC.IMPTOS.MUN.GYE.INST.B/21-05-09

Mi Lote

BANCO XXXXX PAGO MI LOTE MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

Nombre Contribuyente

No. Cédula

No. Convenio

No. Cuota

Vigencia

Fecha:

Hora:

Secuencia

Cajero

Valor

Tarifa del Servicio

Total pagado

CEP

BANCO XXXXX TASA DE HABILITACIÓN "SOLICITUD LOCAL NUEVO/ RENOVACIÓN MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

No. Cédula /ruc

Nombre Contribuyente

Codigo Catastral

Fecha:

ID Cobro

CEP

Total pagado

OBSERVACIÓN 1

OBSERVACIÓN 2

OBSERVACIÓN 3